



2016	9	01	8	PO 1793
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



NÚMERO: 1793
ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DEL OBJETO
SOCIAL QUE EFECTÚA LA
COMPañIA EDROCAR S. A.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy veintisiete de abril del dos mil
9 dieciséis, ante mi, abogada LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ,
10 Notaria Titular Octava del cantón Guayaquil, comparece el señor
11 EDMUNDO EFRAIN RODRIGEZ YEPEZ, ingeniero comercial,
12 soltero, quien lo hace a nombre y en representación de la
13 compañía EDROCAR S. A. en su calidad de Gerente General y
14 representante legal, conforme lo acredita con la copia de su
15 nombramiento en plena vigencia que acompaña como documento
16 habilitante, quien comparece además, debidamente autorizado por la
17 junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día
18 siete de abril del dos mil dieciséis, según consta de la copia
19 certificada que se acompaña para que forme parte integrante de
20 esta escritura pública. El compareciente ecuatoriano, mayor de
21 edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona hábil y
22 capaz para obligarse y contratar, a quien, por haberse identificado
23 con su correspondiente documento, de conocer doy fe. Bien
24 instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de
25 CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, a la que procede como
26 queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
27 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:-
28 "MINUTA: Señora Notaria, en el Registro de Escrituras -

1 Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una, que se
2 otorga de conformidad con las cláusulas y declaraciones
3 siguientes:- **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
4 Concurre a la celebración de este instrumento, el señor
5 **EDMUNDO EFRAIN RODRIGUEZ YEPEZ**, quien lo hace a
6 nombre y en representación de la compañía **EDROCAR S. A.**,
7 conforme lo acredita con la copia de su nombramiento vigente que
8 acompaña, para que forme parte integrante de ésta escritura
9 pública, debidamente autorizada por la junta general extraordinaria
10 de accionistas celebrada el día siete de abril del dos mil
11 dieciséis, conforme consta de la copia certificada del acta que se
12 acompaña para que se incorpore ésta escritura pública.-
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La compañía
14 **EDROCAR S. A.**, se constituyó mediante escritura pública
15 otorgada ante el entonces Notario Décimo Sexto del cantón
16 Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día veinte y tres de
17 enero del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
18 Guayaquil, el día diecinueve de febrero del mismo año, con un
19 capital suscrito de ochocientos dólares americanos dividido en
20 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
21 americano cada una, un capital autorizado de un mil seiscientos
22 dólares americanos, y el plazo de duración de cien años.
23 **DOS.DOS)** Mediante resolución de junta general extraordinaria de
24 accionistas celebrada el día siete de abril del dos mil dieciséis,
25 cuya copia certificada se acompaña, se resolvió por unanimidad,
26 reformar el objeto social de la compañía, con la consiguiente
27 reforma del estatuto y autorizó al representante legal de la
28 misma, para que con amplias facultades, proceda a legalizar el

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDROCAR S. A. CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las once horas, en el local social ubicado en el edificio de las calles Gómez Rendón y Carchi, esquina, se reúnen los accionistas de la compañía EDROCAR S. A., señores Ing. Edmundo Rodríguez Yépez, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una; y, doña María Verónica Rodríguez Yépez, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Dirige la sesión en calidad de Directora Ad-hoc, la señora María Verónica Rodríguez Yépez y actúa de Secretario el Ing. Edmundo Rodríguez Yépez. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad.

Encontrándose reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la cantidad de ochocientos dólares americanos, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, deciden constituirse en junta general extraordinaria, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con la facultad determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los puntos siguientes:

PRIMERO: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL;

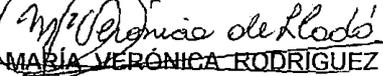
SEGUNDO: REFORMA DE ESTATUTOS; Y,

TERCERO: AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA LEGALIZAR EL ACUERDO.

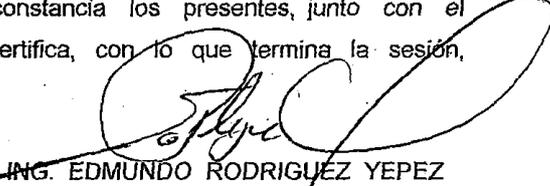
Verificado el quórum reglamentario y conocido el temario de la reunión, fue aprobado por unanimidad, por lo que se pasó de inmediato a tratar sobre el primer punto de orden. Al efecto, solicitó la palabra el gerente general de la compañía Ing. Edmundo Rodríguez Yépez para expresar que se hacía necesario cambiar el objeto social para que la compañía se dedique exclusivamente a la administración, compraventa y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles o raíces en general, ya sea que estos urbanos o rurales. Que como consecuencia de este cambio del objeto social, se dejaría sin efecto el objeto para el cual fue constituida la compañía, por lo que sometía a consideración de los presentes la moción. Luego de breves deliberaciones y por convenir a los intereses de la compañía, fue aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasó a tratar sobre el segundo punto del orden del día. Continuando con el uso de la palabra, el Ing. Edmundo Rodríguez Yépez, expresó que como consecuencia del acuerdo que antecede, el Artículo Segundo de los estatutos, debe ser reformado, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la administración, compraventa, y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles o bienes raíces en general, sean estos urbanos o rurales, ubicados dentro del territorio nacional." Sometida a consideración de los accionistas, la redacción del mencionado artículo, fue aprobado por unanimidad. Como último punto del orden del día, los presentes autorizaron por unanimidad al Gerente General de la



compañía Ing. Edmundo Rodríguez Yépez, para que con amplias facultades, legalice el presente acuerdo. No habiendo otro punto que tratar, se concedió unos minutos de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, firmándola para constancia los presentes, junto con el infrascrito Gerente General - Secretario que certifica, con lo que termina la sesión, cuando son las 12h15.-


~~MARÍA VERÓNICA RODRIGUEZ YEPEZ~~

Accionista


ING. EDMUNDO RODRIGUEZ YEPEZ

Accionista

Guayaquil, 03 de Diciembre del 2013.



Ing.
EDMUNDO EFRAIN RODRIGUEZ YEPEZ
Gómez Rendón y Carchi - Esquina
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía **EDROCAR S.A.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente; reemplaza al Sr. **BAYRON JEOVANNY INTRIAGO SABANDO** quien presentó su renuncia voluntaria.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 23 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de Febrero del 2013.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CBA. María Belén Osorio Pulita".

CBA. María Belén Osorio Pulita
Secretaría Ad-hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EDROCAR S.A.**, y declaro que me he posesionado esta misma fecha.

Guayaquil, 03 de Diciembre del 2013.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Edmundo Efrain Rodríguez Yépez".

EDMUNDO EFRAIN RODRIGUEZ YEPEZ
ECUATORIANO
C.I. #0910352863

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

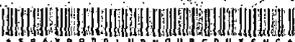
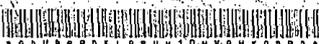
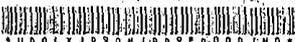
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.514
FECHA DE REPERTORIO:05/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EDROCAR S.A.**, a favor de **EDMUNDO EFRAIN RODRIGUEZ YEPEZ**, de fojas **10.975 a 10.977**, Registro de Nombramientos número **3.555**.

ORDEN: 55514



Guayaquil, 09 de diciembre de 2013.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



1 referido acuerdo. **TERCERA: DECLARACIONES.-**

Con los

2 antecedentes expuestos, el señor ingeniero **EDMUNDO EFRAIN**
3 **RODRIGUEZ YEPEZ,** por los derechos que representa de la
4 compañía **EDROCAR S. A.,** declara: **UNO) CAMBIO DEL**
5 **OBJETO SOCIAL.-** Que por el presente instrumento, se cambia el
6 objeto social de la compañía, en el sentido que se dedicará en lo
7 sucesivo a la administración, compraventa, y arrendamiento de toda
8 clase de bienes inmuebles o bienes raíces en general, sean estos
9 urbanos o rurales, ubicados dentro del territorio nacional; dejando
10 sin efecto, todos los otros objetos sociales para los cuales fue
11 constituida la misma; y, **DOS) REFORMA DE ESTATUTOS.-**

12 Que en virtud del cambio del objeto social que se alude con
13 anterioridad, queda reformado el Artículo Segundo de los estatutos
14 sociales, en la forma determinada en el acta de junta general
15 extraordinaria de accionistas celebrada el día siete de abril del dos
16 mil dieciséis.- **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

17 El señor ingeniero Edmundo Efraim Rodríguez Yépez, por los
18 derechos que representa, declara bajo juramento, que la compañía
19 no es contratista con ninguna institución pública o semipública del
20 Ecuador. Anteponga y agregue señora Notaria, las demás
21 formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento del
22 presente instrumento y confiera tres copias certificadas del mismo.
23 Firma ilegible: **Giorgio F. Zerega Pizarro. Abogado. Registro**
24 profesional número dos mil setecientos veinte y dos."- Hasta aquí la
25 minuta y demás documentos habilitantes que en un mismo texto,
26 se elevan a escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe, que
27 después de haber leído en alta voz al otorgante toda esta
28 escritura pública, de principio a fin, se afirma, ratifica y firma -

1 en unidad de acto, conmigo.-

2 Por EDROCAR S. A.

3 *[Signature]*
4 EDMUNDO EFRAIN RODRIGUEZ YEPEZ

5 GERENTE GENERAL

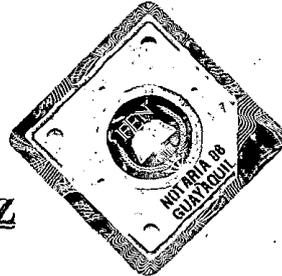
6 C.C. 0910352863 C.V.381-0042

7 R.U.C. 0992801239001

8 EXPEDIENTE No. 167876

9 LA NOTARIA

10 *[Signature]*
11 ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



12 Se otorgo ante mí, y en fé de ello confiero
13 este ~~Testimonio~~ TESTIMONIO, que
14 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

15 Guayaquil, 27 ABR 2016

16 La Notaria.-



17 *[Signature]*
18 Abg. Luz Marina Vasquez Cruz
19 Notaria Octava
20 del Canton Guayaquil



Notaría: 001-004-000023546



20160901008P01793

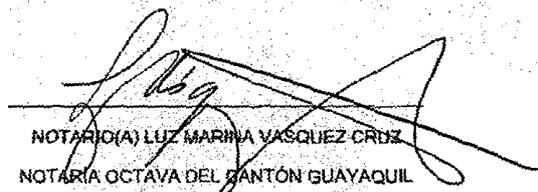
NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Actura N°:		20160901008P01793					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ABRIL DEL 2016, (12:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	EDROCAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992801239001		GERENTE GENERAL	EDMUNDO EFRAIN RODRIGUEZ YEPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000023547



20160901008000199

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901008000199



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2016. (12:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
EDROCAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992801239001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



[Handwritten Signature]
 NOTARIA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.881
FECHA DE REPERTORIO:02/may/2016
HORA DE REPERTORIO:10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **EDROCAR S.A.**, de fojas **19.550 a 19.556**, Registro Mercantil número **1.772**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16881



Guayaquil, 04 de mayo de 2016

REVISADO POR: *6*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1382533

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

17 MAY 2016 HORA: 11:40

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]
Firma: *[Handwritten signature]*

Hedra

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/MAY/2016 16:13:38 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite:
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CAMBIO DEL
OBJETO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	44
----------------------------------------------------------------------------------------------	----